

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

9125 *Resolución de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicio para la inspección y vigilancia, coordinación en materia de seguridad y salud y control de las medidas de integración ambiental de las obras de puesta en servicio de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7 de Metro de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: A/SER-002755/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio para la inspección y vigilancia, coordinación en materia de seguridad y salud y control de las medidas de integración ambiental de las obras de puesta en servicio de la estación de Arroyo Fresno en la línea 7 de Metro de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71.31.11.00-2.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de la Unión Europea», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/08/2017 14/09/2017 12/09/2017

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 336.640,04 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 306.036,40 euros. Importe total: 370.304,04 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 2 de febrero de 2018.
- c) Contratista: Viarium Ingeniería, S.L. - CIF: B05225131.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 150.000,00 euros. Importe total: 181.500,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 8 de febrero de 2018.- El Secretario General Técnico. P.D. (Resolución 07.11.2017), el Subdirector General de Régimen Jurídico.

ID: A180010034-1